



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR
PULUTAUCO" LICITACION 3520-38-LP17.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.288.-

DALCAHUE, 05 de junio de 2019.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 05/06/2019, el decreto alcaldicio N°1.268 de fecha 03/06/2019 que designa la comisión, la carta del contratista de fecha 31/05/2019 que solicita la recepción definitiva, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de junio del 2019, correspondiente a la obra denominada "**Construcción Pozo Profundo Sector Pulutauco**", ejecutada por la empresa contratista Arquímeda Limitada.

2.- DEVUÉLVASE: la Boleta de Garantía N° 10215 de Banco Santander Chile, presentado por la empresa contratista Arquímeda Limitada; a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.781.000, la cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada "**Construcción Pozo Profundo Sector Pulutauco**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Dirección de obras
- Archivo proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-